

COLFUTURO

Consejo de Fundadores No. 52

Acta de Reunión Ordinaria

El 25 de marzo de 2021, a las 4:00 p.m., y de manera virtual, se reunió el Consejo de Fundadores de COLFUTURO para celebrar la reunión ordinaria de que trata el artículo noveno de los estatutos de la Fundación.

El Consejo había sido convocado por su presidente, por citación escrita enviada por *email*, el 10 de marzo de 2021, de acuerdo con los estatutos de la Fundación y la Ley.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

1. Carlos Arturo Londoño en representación de Alejandro Santo Domingo.
2. Claudia Marcela Ramírez Estrada en representación de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.
3. Alexander Carvajal Cuenca, en representación de Asocaña.
4. Juan Pablo Coy Navarro en representación de la Organización Delima S.A.
5. Santiago Durán Forero en representación de Mercantil Colpatria
6. Juan Pablo Coy Navarro en representación de Proantioquia, que representa a los empresarios de Antioquia.
7. Carlos Mario Sánchez en representación de Financiera de Desarrollo Nacional FDN (antes FEN).
8. Juana María Castro López en representación de Ecopetrol.
9. Grace Ximena Noguera Rodríguez en representación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
10. Paula Giovanna Monroy en representación de Bavaria S.A.

Así mismo, asistieron los siguientes funcionarios de COLFUTURO:

- Jerónimo Castro Jaramillo, Director Ejecutivo.
- Cecilia Salgado de Huertas, Directora Administrativa y Financiera.

1. Comprobación del quórum

Se verificó la asistencia al Consejo. Se comprobó que existía quórum para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo y el artículo Trigésimo Tercero de los estatutos de la Fundación. En la reunión se encontraban presentes o representados diez de los quince miembros del Consejo de Fundadores.

Esta reunión de Consejo se hizo virtual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 398 de 2020 sobre reuniones no presenciales y teniendo en cuenta las medidas y recomendaciones que el Gobierno ha tomado para mitigar el riesgo de contagio de la COVID 19.

La secretaria de la reunión deja constancia en esta acta de que hubo continuidad en el quórum durante toda la reunión y que se verificó que los participantes virtuales eran en efecto los miembros o representados del Consejo de Fundadores de COLFUTURO.

También se informa que esta reunión fue objeto de grabación de audio y video con autorización unánime de los presentes, de la cual quedó copia en medio digital.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión y de la Comisión Aprobatoria del Acta

Los asistentes designaron por unanimidad a Carlos Arturo Londoño para actuar como presidente de la reunión.

Según designación efectuada por el Consejo de Fundadores en reunión del 5 de marzo de 2020 (Acta 51), y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos de la Fundación, Cecilia Salgado de Huertas obró como secretaria.

El Consejo de Fundadores designó por unanimidad a Claudia Marcela Ramírez y a Juan Pablo Godoy como miembros de la Comisión Aprobatoria del Acta de la presente reunión.

3. Lectura y consideración del orden del día

Los asistentes manifestaron unánimemente estar de acuerdo con el siguiente orden del día leído:

1. Verificación del quórum
2. Nombramientos:
 - Presidente
 - Secretario
 - Comisión Aprobatoria
3. Lectura y consideración del orden del día
4. Resultados 2020
 - Informe de Gestión del 2020
 - Informe del Revisor Fiscal
 - Estados Financieros del 2020
 - Presupuesto 2021
 - Consideración del Beneficio Neto
5. Varios

4. Informe de Gestión del 2020

Jerónimo Castro (JC) presentó el Informe de Gestión 2020 (Anexo 1), destacando de él lo más importante.

Inició resaltando el crecimiento del patrimonio de la Fundación en dólares, que de 2019 a 2020 creció en un 8,4 %. Igualmente, el patrimonio en pesos que creció el 13,5 %. El excedente del período creció el 500 % en relación con el año anterior, esto en gran parte se debió a la devaluación del peso, que generó una diferencia en cambio importante.

Comentó que se seleccionaron 1.311 estudiantes, cifra similar a años anteriores, sin embargo, dadas las circunstancias solo han legalizado 379 estudiantes, cuando lo normal para esta época es que ya hubieran viajado entre 750 y 800. Mencionó que hay que tener en cuenta que la convocatoria 2020 tuvo un número récord de candidatos prepandemia, número grande de seleccionados y hasta ahora un número muy bajo viajando.

Destacó que en 2021 se recibió un número récord de solicitudes, ahora esperamos ver como materializan su proyecto y legalizan su crédito con COLFUTURO.

Con respecto a los estudiantes que ya están en el exterior, en 2020 se hizo la tarea de contactar uno por uno para manifestar nuestro interés en ayudarlos en su regreso al país si eso querían, la mayoría manifestaron querer quedarse fuera, se trabajó con la Cancillería para ese retorno.

Con respecto a la cartera mencionó JC que se hizo un esfuerzo especial para mantener al beneficiario en el centro de nuestra acción. Comentó acerca del alivio que concedió la Junta Directiva de no pago durante los meses de abril, mayo y junio. La condición para tener el alivio era estar al día con la deuda, lo cual ayudó a que algunos se pusieran al día obtuvieran el alivio y en general se mejoró el recaudo. También mencionó que se inició un trabajo con MinCiencias para otorgar a los estudiantes una ayuda por devaluación parecido al concedido en 2015, sin embargo, no se ha podido concretar con MinCiencias el apoyo propuesto en particular para los estudiantes de la promoción 2016.

Destacó el trabajo realizado por la Consejería Académica y Relaciones Internacionales, quienes contactaron a casi todas las universidades, se reforzaron los convenios con componentes de beca más generosos, los cuales han significado descuentos en matrículas a nuestros beneficiarios por USD 3,4 millones.

Resaltó las cifras del Programa Semillero de Talentos y lo importante que ha sido en esta época, han estado muy activos trabajando con la ilusión de todos aquellos talentos que realmente quieren viajar.

Mencionó que el Programa de Idiomas si se paralizó y hasta ahora empezamos a ver alguna reactivación.

Con respecto a los resultados de Gestión Becas Externas comentó acerca del ingreso tan importante que la administración de programa de terceras entidades le ha generado a COLFUTURO, lo cual consideramos una extensión de la misión de la Fundación.

Sobre la tecnología comentó que COLFUTURO continúa desarrollando su estrategia de proporcionar el mejor soporte tecnológico a su operación la cual de rebote ha ayudado a otras entidades.

Informó acerca de la finalización del Estudio de Impacto y los resultados tan contundentes para COLFUTURO. Contó que se utilizó un modelo de regresión discontinua el cual compara estudiantes muy similares, unos que quedaron por encima y otros por debajo de las líneas de corte en la selección. En lo que respecta al análisis costo-beneficio, los hallazgos de la evaluación dejaron ver que invertir en COLFUTURO genera retornos sociales positivos al país (TIR 18,78 %), así como una relación beneficio-costos (RBC) de 1,65: por cada peso invertido socialmente para estudiar un programa posgradual, se ha obtenido un beneficio monetizado en la economía de 1,65 pesos.

Mencionó JC que estos buenos resultados nos permiten solicitar donaciones adicionales a COLFUTURO y también acercarnos al Gobierno para solicitar la renovación del programa en conjunto, ya que solo tenemos vigencias futuras aprobadas hasta el 2022.

Presentó los procesos jurídicos en curso los cuales están debidamente atendidos.

Sin más comentarios, el Informe de Gestión 2020 fue aprobado por unanimidad.

5. Informe del Revisor Fiscal

Luz Miryam Cante J., Revisora Fiscal y miembro de Holl & Holl Auditores International Ltda., dio lectura al Informe de Auditoria emitido por el Revisor Fiscal. También dio lectura al Informe del Revisor Fiscal sobre el Control Interno y Cumplimiento de los Actos de los Administradores. En los informes leídos concluyen que COLFUTURO ha presentado los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, y que los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo se encuentran en conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. (Anexo 2).

6. Estados Financieros 2020 y Presupuesto 2021

JC presentó a los miembros del Consejo de Fundadores los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 3), aprobados previamente por la Junta Directiva.

En el activo destacó la disminución en la cartera lo cual se explica por el menor número de estudiantes que han viajado y prepagos realizados por los estudiantes. También destacó la activación de los desarrollos de *software*, rubro muy importante. Con respecto al pasivo, comentó que es el propio de la operación.

Sobre los ingresos mencionó que hubo un incremento respecto al año anterior, esto debido a la administración de nuevos programas de terceras entidades y en particular Becas del Bicentenario, programa trabajado con 29 universidades.

Para 2020 se tuvo un excedente importante, mucho más alto de lo presupuestado. Aunque el excedente operativo es importante, la diferencia en cambio lo aumenta considerablemente.

Con respecto al presupuesto 2021 (Anexo 4), JC informó que la Administración presentó a la Junta Directiva y esta lo aprobó con algunos ajustes. Para 2020 se logró un ahorro significativo, sin embargo, para 2021 se normaliza la operación, aunque como es tradicional se opera con mucha austeridad.

Destacó que los estados financieros van acompañados de las notas, las cuales son muy claras y detalladas, y en estas se puede encontrar respuesta a cualquier inquietud.

Sin más comentarios, los miembros del Consejo de Fundadores aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, sus anexos y el Presupuesto 2021.

7. Consideración del beneficio neto

Jerónimo Castro leyó el documento “Consideración del Beneficio Neto” (Anexo 5). Los miembros del Consejo analizaron la información, y por unanimidad decidieron aprobar el cálculo del beneficio neto para el año 2020 por valor de COP 27.888 millones para que ese beneficio neto sea constituido como una Asignación Permanente. Este beneficio neto se capitalizará para que con su producto se mantenga y se desarrolle en forma permanente el objeto social de la Fundación, giros a los estudiantes del programa beca-crédito de COLFUTURO del año 2.021.

EJECUCIÓN ASIGNACIONES PERMANENTES

Se informa al Consejo que el beneficio neto del año gravable 2019 de \$5.755 millones de pesos, con el cual se constituyó la asignación permanente, fue ejecutado en su totalidad dentro del valor total de giros durante 2020 por un valor de \$67.327 millones de pesos.

Así mismo se deja constancia que todas las asignaciones permanentes de años anteriores han sido ejecutadas en el programa beca-crédito de la Fundación.

AUTORIZACIÓN TRÁMITE PERMANENCIA

Se reitera la autorización al representante legal o su suplente para gestionar el trámite de permanencia ante la DIAN como entidad del régimen tributario especial – ESAL.

Se deja constancia que los aportes o subvenciones o donaciones recibidas y los excedentes generados no son reembolsables ni distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación.

8. LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1: Informe de Gestión de 2020.
- Anexo 2: Informe del Revisor Fiscal para el 2020.
- Anexo 3: Estados Financieros al 2020.
- Anexo 4: Presupuesto 2021.
- Anexo 5: Consideración del Beneficio Neto 2020.

En constancia, suscriben el acta el Presidente, la Secretaria y los miembros de la Comisión Aprobatoria.

(Firmado)

Carlos Arturo Londoño
Presidente

(Firmado)

Cecilia Salgado de Huertas
Secretaria

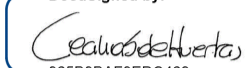
(Firmado)

Claudia Marcela Ramírez
Comisión Aprobatoria

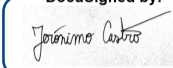
(Firmado)

Juan Pablo Coy Navarro
Comisión Aprobatoria

Este documento es fiel copia tomada de su original, acta que fue aprobada por todos los asistentes a la reunión.

DocuSigned by:

965B9BAF9EDC463...

Cecilia Salgado de Huertas
Secretario

DocuSigned by:

36A639907FE24B1...

Jerónimo Castro Jaramillo
Representante legal